



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 18 SEP 2018

Expte. Nº 25.631/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 14 por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica que la Dra. María Alejandra BERTUZZI, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA presentó el proyecto titulado: "Desarrollo de snacks saludables elaborados a partir de frutas tropicales del noroeste argentino" en el marco de la convocatoria de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) al Banco Nacional de Proyectos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MCTIP)

QUE por tal motivo la Secretaría solicita avalar la presentación del Proyecto, el cual es avalado de acuerdo a la constancia de fs. 2, por la Dirección del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI).

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL VICRRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la presentación del Proyecto "DESARROLLO DEL SNACKS SALUDABLES ELABORADOS A PARTIR DE FRUTAS TROPICALES DEL NOROESTE ARGENTINO" ante el Banco Nacional de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs), bajo la dirección de la Dra. María Alejandra BERTUZZI, Investigadora adjunta del CONICET y docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

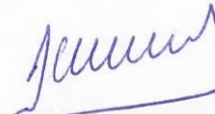
ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Ing. MARGARITA ARMADA de ROMANO  
Secretaría de Cooperación Técnica y  
Relaciones Internacionales - UNSa

  
Ing. Edgardo Ling Shem  
Vice rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1224-2018